Vicepresidencia de Calidad
de la Práctica Profesional

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

30 de agosto de 2011.

Folio No. : **70/2010-2011**

Asunto: **Norma de Revisión de Control de Calidad**
Integración de los equipos revisores
Extensión de plazo

A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional, a cargo del CPC Francisco Alvarez Romero, informa con relación al Folio 54/2010-2011, que en virtud de la importancia del tema y tomando en consideración la problemática que ha representado para muchas Federadas la conformación de los equipos de revisores, ha tomado la decisión de ampliar el plazo por dos meses para este propósito; del originalmente programado para el 31 de agosto al próximo 31 de octubre de 2011.

Solicitando su comprensión y apoyo para el cumplimiento de este compromiso.

Se anexa formato que deberán requisitar y enviarlo al correo electrónico de la Federada a la que pertenece el interesado, con copia al correo electrónico ctc.nrcc@imcp.org.mx.

La Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional, así como, la Comisión Técnica y Administradora de Calidad se reiteran a sus órdenes para cualquier duda relacionada con el tema.

Reciban un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**
C.P.C. Francisco Javier Macias Valadez Treviño
Presidente

c.c.p.: Comité Ejecutivo Nacional 2010-2011